



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00783-00

Asunto: Pone en conocimiento.

Estados electrónicos: 145 del 14 de diciembre de 2020.

Para los efectos pertinentes, se pone en conocimiento memorial del 09 de diciembre hogaño, en donde se incorpora la respuesta emitida por la **OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS ZONA NORTE** respecto al oficio No. 1125 del 24 de noviembre de la anualidad, radicado por el Despacho el día 04 de diciembre hogaño, en el cual indican que el número de identificación de la demanda no está de forma completa **y además requieren a los interesados para que se acerquen a dicha entidad para realizar el pago correspondiente a la inscripción de la medida.**

Como quiera que el auto que decretó la medida cautelar se hizo en debida forma, por secretaría procédase con la expedición del oficio, teniendo especial cuidado de consignar la información de manera correcta y completa.

Remítase una vez más el oficio en los términos del artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

09

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1193ebcfd6b483728f0acb57333194d844045822386036024b8586ef6c32ba37
Documento generado en 11/12/2020 11:46:34 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>